



**MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**  
SECRETARIA MUNICIPAL

## **ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N° 003/2011**

En Quillón a 16 días del mes de Agosto del año 2011 y siendo las 10:30 hrs., se da inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal

### **CONCEJALES ASISTENTES**

- ❖ Sr. Gabriel Navarrete Anabalón
- ❖ Sr. Alberto Gyhra Soto
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Raúl Fuentealba Puentes
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Álvarez

Preside la sesión, el Sr. Alcalde don Jaime Catalán Saldías, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal(s), Don Jorge Aguilera Fierro.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002/2011
- ❖ VOTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 002/2011

### **APROBACION ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 002/2011**

Los Señores Concejales presentes aprobaron sin observaciones el Acta de sesión extraordinaria N° 002/2011.

Concejal Gyhra, manifiesta su malestar por el cambio de hora de ésta sesión, ya que se adelantó a última hora, motivo por el cual el Concejal Bustos no pudo participar.

#### **VOTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 002/2011**

Señor Director de SECPLAN, hace entrega a los Señores Concejales de Resolución de la SUBDERE N° 142 de fecha 24 de Diciembre de 2010, donde se estipula el aporte de cuarenta y seis millones trescientos seis mil pesos a la Municipalidad de Quillón, por concepto de compensación por predios exentos de impuesto territorial para el año 2011.

También se entrega la Circular de la SUBDERE N° 12 de fecha 17 de Enero de 2011, donde se informa que el valor mencionado anteriormente, será entregado en 4 cuotas iguales en los meses de Enero, Febrero, Agosto y Noviembre del 2011. El Señor Director de SECPLAN comunica que de acuerdo a información obtenida la última cuota podría adelantarse para la última semana de Agosto o la primera quincena de Septiembre.

Concejal Iturra, señala que en la aprobación de la reunión ordinaria no hubo error, si no, hubo buena voluntad de parte de los señores Concejales. Dice que el DAEM debe dar cuenta en qué se gastarán los dineros que se traspasarán por efecto de ésta modificación. También dice que el error que se pudo haber cometido es que no transcurrieron los cinco días desde la fecha en que se presentó la modificación.

Concejal Muñoz, menciona que dicha aprobación se debió a que el DAEM tiene premura en obtener dichos dineros para cancelar deudas pendientes.

Concejal Fuentealba, dice que quedaron algunas dudas respecto a los ingresos habidos hasta la fecha de dichos dineros.

Concejal Iturra, señala que sería bueno cuando se produzca una modificación se debieran enviar los respaldos para la aprobación de dicha modificación.

Concejal Gyhra, consulta si ha llegado algún detalle por parte del DAEM donde aparezca para que son y para que se van a ocupar los dineros.

Lee sentencia de fecha 22 de Junio de 2011 de la Corte Suprema donde se dictamina que el Sr. Jorge Avilés P. debiera reintegrar lo dineros mal percibidos por las Asignaciones especiales, lo que significaría que habrían ingresos por este concepto que irían a engrosar el presupuesto del DAEM.

Señor Alcalde, señala que no tiene conocimiento de dicha resolución.

También dice el Señor Alcalde, que las platas que se traspasaran serían ocupadas en la cancelación de imposiciones previsionales, fondos de salud y otros.

Señor Director de SECPLAN, dice que el DAEM solicitó para el año 2011, un traspaso desde la Municipalidad por cuatrocientos millones de pesos, de los cuales solo se aprobó un traspaso de ciento cincuenta millones, lo que significa que esto iría a suplir en parte el déficit producido.

Concejal Navarrete, dice que se debieran cumplir los plazos y normas que se estilan para este tipo de modificaciones. Además consulta, porqué si los recursos llegaron en Marzo se está presentando la modificación en ésta fecha. También dice que falta que Educación informe en qué ítem se va a ocupar esta subvención extraordinaria.

Concejal Iturra, dice que hay quejas de las Salas Cunas por falta de insumos, y consulta si de ésta subvención un porcentaje irá para solucionar estos problemas.

Señor Alcalde, responde que con las subvenciones que llegan para las salas cunas no se está financiando, sobre todo en invierno, porque la asistencia baja.

Concejal Muñoz dice que se debe tener claro en que se va a invertir la subvención. También dice que en el PADEM de éste año se deberá analizar muy bien el tema financiero del Departamento de Educación, y de acuerdo a la realidad, se podría llegar a la conclusión de cerrar algunos establecimientos educacionales, y de rebajar los Profesores y horas que están a contrata.

Señor Alcalde aprueba lo expresado por el Señor Concejal.

El Concejal Iturra dice que se esperará el informe del DAEM, donde se estipule en que se va a gastar la subvención.

Señor Alcalde procede a tomar la votación a la Modificación Presupuestaria N° 02/2011, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEJAL CARLOS ITURRA V. :APRUEBA

En las condiciones estipuladas anteriormente.

CONCEJAL ALBERTO GYHRA S. :APRUEBA

En las condiciones estipuladas.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ A. : APRUEBA

CONCEJAL RAUL FUENTEALBA P. : APRUEBA

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE A. : APRUEBA

En consecuencia se da por aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal N° 02/2011 por \$ 46.306.000.- (cuarenta y seis millones trescientos seis mil pesos).

Sin otro tema que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria a las 10:55 horas.

Para constancia firman:

**JAIME CATALAN SALDIAS  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**JORGE AGUILERA FIERRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO DE ACTAS - MINISTRO DE FE**

JCS/JAF/jvb.-